

PRESENTACIÓN Y REGLAMENTO

# ANIMAL **5K**

## #DESPEGA

# LOS ALCAZARES

20 DE MARZO - 10:00H



**INSCRIPCIONES: [WWW.FAMU.ES](http://WWW.FAMU.ES)**

SALIDA y META frente al Ayto. de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares



DEPORTES  
LOS ALCAZARES

## Artículo 1 – La carrera

El Servicio de deportes del Ayuntamiento de Los Alcázares y la empresa gestora de eventos deportivos New Animal Sport SL, organizan la prueba denominada **"ANIMAL - Carrera 5k - #DespegaLosAlcázares"**, que se celebrará el próximo domingo 20 de marzo del 2022 a partir de las 10:00h en el municipio costero de Los Alcázares. La salida y meta se situará frente al edificio del Ayuntamiento del municipio.

## Artículo 2 - Participantes

En el evento podrán participar todas las personas que lo deseen mayores de edad, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

Los menores de 18 años tendrán que entregar un consentimiento firmado por sus padres / tutores para poder participar en la prueba deportiva. Dicho documento deberá ser redactado de puño y letra por el padre/tutor, firmado y acompañado de una copia del DNI de este.

## Artículo 3 - Categorías y distancia

\*Desde la categoría MASTER 55 no cumpliremos con la reglamentación RFEA, ya que agrupamos en esa misma categoría al resto de los participantes de categoría MASTER.

\*Los premios se entregan en ambos sexos, hombres y mujeres.

- SUB 23: desde el año de nacimiento 2000 hasta el 2004
- SÉNIOR: desde el año de nacimiento 1988 hasta el 1999
- MASTER 35: desde el año de nacimiento de 1983 hasta el 1987
- MATER 40: desde el año de nacimiento de 1978 hasta el 1982
- MASTER 45: desde el año de nacimiento de 1973 hasta 1977
- MASTER 50: desde el año de nacimiento de 1968 hasta 1972
- MASTER 55: desde 1967 y anteriores

## Artículo 4 – Bolsa del corredor/andador y premios

Todos los corredores serán obsequiados con la bolsa del corredor completa, que estará formada por productos técnicos cedidos por los patrocinadores de la prueba deportiva.

Los premios se otorgarán según la clasificación individual por categorías dispuestas en el anterior punto, premiando a los 3 primeros clasificados, y al primero local de cada una de ellas. Además, habrá premio para los tres primeros clasificados en la categoría General. Los premios en todos los casos se entregarán en ambos sexos y serán acumulables.

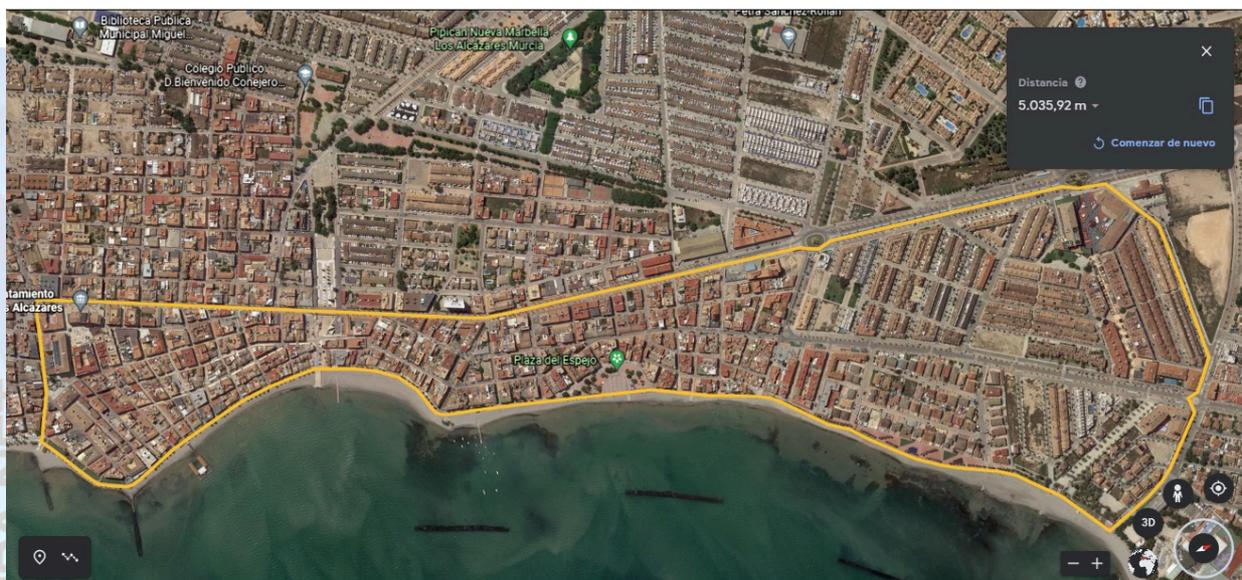
## Artículo 5 – Recorrido

El recorrido de 5K, transcurrirá por asfalto en el Municipio de Los Alcázares, teniendo la SALIDA Y LA META frente al edificio del Ayuntamiento de Los Alcázares. Habrá una zona de avituallamiento justo al cruzar la línea de meta.



Ayuntamiento de Los Alcázares





20 DE MARZO - 10:00H

#### Artículo 6

Todo persona, por el hecho de inscribirse, aceptará el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

#### Artículo 7

Es una carrera/marcha a pie que se realizará en el municipio de Los Alcázares donde no se permitirá que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

#### Artículo 8

Habrà un tiempo máximo de 1h15' para realizar el recorrido.

#### Artículo 9

El atleta podrá ser descalificado por la organización en los siguientes casos:

- No llevar el dorsal en el pecho de manera visible durante todo el recorrido
- Abandonar el circuito balizado o cortar camino.
- Participar con el dorsal de otro atleta
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización
- No atender las indicaciones de la organización
- Entrar en meta sin dorsal.

**\*En caso de ser descalificado, la organización obligará al abandono del circuito al atleta participante, hasta la finalización de la prueba.**

#### Artículo 10

Las inscripciones se realizarán a través de la página web [www.famu.es](http://www.famu.es), siendo el último día de inscripción el jueves 17 de marzo, a las 21:00h.

Existirán dos tramos de inscripción:



Ayuntamiento de Los Alcázares



- Los primeros 250 dorsales con un precio de 10€,
- los siguientes 250 dorsales tendrán un coste de 11€.

#### **Artículo 11**

Una vez la inscripción sea realizada, la cuota no será reembolsable. Solo en el caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización o causa mayor, se reembolsará el 50% del importe de la inscripción.

En el caso de aplazamiento de la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción dado que la organización se compromete a la realización de la prueba en otra fecha durante el 2022.

#### **Artículo 12**

La entrega de dorsales se efectuará en el Servicio de Deportes de Los Alcázares el viernes anterior a la prueba con horario de 18 a 20h, y el mismo día de la prueba de 08.00 a 09.30h. Para la retirada del dorsal habrá que presentar obligatoriamente el D.N.I.

La persona que quiera retirar el dorsal de otro corredor deberá traer una autorización firmada por este, de su puño y letra, autorizando a su compañero a recoger su dorsal en su nombre, además de la fotocopia del D.N.I. de éste.

Todo los deportista, al retirar el dorsal, deben firmar la hoja Liberación de responsabilidades.

#### **Artículo 13**

Habrá póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento al, o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Artículo 14**

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Artículo 15**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

### Artículo 16

Con mi inscripción autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

### Artículo 17

Será obligatorio seguir las indicaciones ANTICOVID que marque la organización, las cuales vendrán supeditadas a la reglamentación regional vigente.

La organización proporcionará mascarillas higiénicas a quién las necesite al terminar la prueba deportiva.

### Artículo 18

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

### RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

-Director Ejecutivo y Seguridad Covid: **Juan Antonio Gatón Camacho**:26/02/1983 (DNI:29.488.838D).

-Responsable de Seguridad Evento: **Moises Sáez Sánchez**:13/08/1981 (DNI:77.568.448M).



Ayuntamiento de Los Alcázares

